

1 cuatorianos, mayores de edad, domiciliados en Cuenca, -
2 personas de su derecho. PRIMERA : ANTECEDENTES:
3 La compañía MUEBLES COLINEAL C. LTDA. se constituyó por
4 escritura pública celebrada el veinte y nueve de abril
5 de mil novecientos setenta y siete ante el Notario Se-
6 gundo del cantón doctor Rubén Vintimilla e inscrita en
7 el Registro Mercantil de Cuenca, el veinte y tres de
8 Mayo de mil novecientos setenta y siete, bajo el núme-
9 ro cuarenta y cuatro. Posteriormente la compañía ha ido
10 elevando su capital y reformando sus estatutos en varias
11 ocasiones. Actualmente el capital social declarado es
12 el de diez millones de sucres dividido en diez mil
13 participaciones de un mil sucres cada una, integra-
14 mente pagadas. SEGUNDA : RESOLUCION DE JUNTA GE-
15 NERAL: La Junta General Extraordinaria de la Compañía,
16 reunida el catorce de abril de mil novecientos ochenta
17 y ocho, resolvió -por unanimidad- conceder autori-
18 zación al Cedente para que transfiera mil participacio-
19 nes en beneficio del Cesionario. TERCERA : CESION
20 DE PARTICIPACIONES: Con estos antecedentes y en uso de
21 la facultad que le confiere la Junta General en refe-
22 rencia, el Cedente señor Maldonado, libre y voluntaria-
23 mente, da en venta y enajenación perpetua, en favor del
24 Cesionario señor Chérrez, la cantidad de un mil parti-
25 cipaciones, sin reserva de ninguna clase, aclarándose
26 que en la transferencia se incluyen todos los derechos
27 inherentes a la tenencia de dichas participaciones
28 (utilidades, reservas, superavit, etc.) pero fundamen-

1 talmente la calidad de socio de la Compañía. Se acota
 2 también que la transferencia es virtualmente del diez por
 3 ciento (10%) del total de las participaciones en que
 4 se divide el capital social, es decir que equivale al
 5 diez por ciento del patrimonio de la Compañía. C U A R
 6 T A : PRECIO Y PAGO: El precio pactado para esta comp
 7 praventa es el de UN MILLON DE SUCRES dinero que el
 8 cedente lo recibe de contado de manos del Cesionario,
 9 a satisfacción, en cuya virtud efectúa la transferen-
 10 cia, y lo faculta para que requiera la legalización
 11 de este contrato. Q U I N T A : ACEPTACION: El adqui-
 12 rente o Cesionario señor Chérrez declara que acepta la
 13 transferencia otorgada a su favor, por ser lícita, le-
 14 gal y convenir a sus intereses. Los gastos de escri-
 15 tura correrán por su cuenta. S E X T A : DISTRIBUCION
 16 ACTUAL DEL CAPITAL SOCIAL: El capital social actual,
 17 luego de esta transferencia queda distribuido de la
 18 siguiente forma: Roberto Maldonado Alvarez, cuatro mil
 19 cien participaciones; Roberto Maldonado Maldonado tres mil
 20 doscientas participaciones; Benjamín Chérrez V. mil sete-
 21 cientas participaciones; y Pablo Chérrez Verdugo mil par-
 22 ticipaciones. El RUC de la Compañía tiene el número :
 23 01900540663001. Atentamente. f.) Dr. Luis Coronel. Abo-
 24 gado. Hasta aquí la minuta, que se agrega. Los compa-
 25 recientes hacen suyas las estipulaciones constantes en
 26 la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y
 27 ratificándose en su contenido, la dejan elevada a es-
 28 critura pública para que surta los fines legales consi-

1 **guintes. DOCUMENTO HABILITANTE: C E R T I F I C A C I O N**

2 Yo, ROBERTO MALDONADO ALVAREZ, Gerente y representante
3 legal de MUEBLES COLINEAL C. LTDA. por mandato legal,

4 Certifico: QUE, La Junta General extraordinaria de la
5 Compañía, reunida en su local social el día catorce de
6 abril de mil novecientos ochenta y ocho, resolvió por

7 unanimidad autorizar a los socios Benjamín Cherrez Vi-
8 mos y Roberto Maldonado Alvarez para que pueda trans-
9 ferir mil setecientas participaciones y mil participa-

10 ciones respectivamente. Es lo que puedo certificar en
11 honor a la verdad. Autorizo al beneficiario darle a es-
12 te certificado el uso legal previsto en el inc. dos

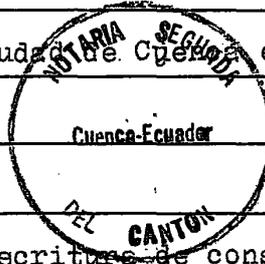
13 del artículo ciento quince de la Ley de Compañías. Cuen-
14 ca, a diez y nueve de abril de mil novecientos ochenta
15 y ocho. f.) Roberto Maldonado Alvarez. Gerente de

16 Muebles Colineal C. Ltda. Leida que les fue la presente
17 escritura, íntegramente a los otorgantes por mi el No-
18 tario se ratifican en su contenido y firman conmigo en

19 unidad de acto: doy fe. f.) R. Maldonado. CI. 010084675-7.
20 f.) P. Cherrez. CI. 010181717-9. f.) R. Vintimilla B. Notario
21 número dos. Enm: cuatro. Vale.

22 Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta

23 PRIMERA COPIA, que firmo y sello en la ciudad de Cuenca en
24 el mismo día de su celebración.



25 *R. Vintimilla B.*
26 Doy fe: que al margen de la matriz de la escritura de consti-
27 tución he sentado razón de estas transferencias. Cuenca, 25
28 de Abril de 1988.

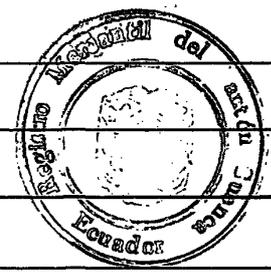
R. Vintimilla B.
notario



1 ZON: Siento como tal, que en esta fecha he tomado nota de la -
2 presente transferencia de participaciones, al margen de la ins-
3 cripción de la escritura de Constitución de MUEBLES COLINEAL C.
4 LTDA., que se encuentra inscrita bajo el Nro. 44 del REGISTRO-
5 MERCANTIL, con fecha veinte y tres de mayo de mil novecientos-
6 setenta y siete. CUENCA, 3 DE MAYO DE 1988.-

Remigio

Dr. Remigio Aquilla Lucero
Registrador Mercantil del Cantón Cuenca



10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28